Reunidos de una parte la Corporación KROX con datos fiscales KROX Caskets s.l cif b02582781 y dirección Avenida del Castillo 96 24401 Ponferrada , representada para esta firma por D. Tomás Francisco Arconada Villar DNI 10.203.553v como administrador autorizado por su junta directiva y su gerente Jose María Gómez González.

Y de la otra como franquiciado/a D/Dña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con DNI /NIE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de la población\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código Postal\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y formas de contacto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Y email\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1º.- El presente contrato establece la oportunidad de sumarse a las franquicia GREATMACK de la corporación KROX para la población de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

2º.- Los responsables de krox se reservan el derecho de la apertura de portales y acciones de apoyo al nuevo franquiciado para dicha localidad pudiendo otorgar:

* Delegacion local de Noticias y Eventos
* Delegación local de impulsa rent a car
* Delegación local de Deservicios.es
* Delegación local de recaderoexpress.es

3º.- El franquiciado se compromete a seguir los manuales y normas de la franquicia GreatMack . Dispondrá de un usuario y contraseña para el interior de la web así como manuales para postear los inmuebles en la misma.

Nuestros franquiciados pueden ofrecer:

1. En el sector inmobiliario:
   1. Alquileres de habitaciones
   2. Intercambios vacacionales de viviendas
   3. Compra-venta de viviendas
   4. Alquileres de locales para fiestas y casas rurales
   5. Alquileres de viviendas
   6. Soluciones de compartición de vivienda.
2. En el sector de servicios para el hogar
   1. Gestión de seguros
   2. Gestión de consumos del hogar
      1. Electricidad
      2. Gas
      3. Internet
      4. Telecomunicaciones
   3. Gestión de reformas integrales del hogar para lo que tenemos nuestro propio grupo de reformistas , arquitectos y especialistas de los mas diversos ámbitos , otorgando comisiones del 3% sobre proyecto aprobado para el franquiciado.
   4. Posibilidad de financiación para proyectos de más de 1.000.000 euros con un beneficio de la operación del 1% para el franquiciado.
   5. A través de nuestra marca de marketing digital ofrecer a las empresas servicios de publicidad , marketing , creación de webs y gestión de redes sociales con un beneficio para el franquiciado del 20%
   6. Poseer la licencia de tener una delegación exclusiva en su ciudad del periódico digital [www.noticiasyeventos.es](http://www.noticiasyeventos.es) con un beneficio del 75% sobre la publicidad local que logre captar o un 25% si la publicidad la capta un comercial o periodista que recibiría el otro 50% en compensación , el 25% restante sería de la corporación KROX.
   7. A través de la marca BANKROX poder ofrecer :
      1. Servicios de consultoría financiera , contable , de gestión y desarrollo de empresa así como de marketing
      2. Servicios de carácter jurídico , laboral y fiscal
   8. A través de nuestra marca impulsa rent a car llegar a ofrecer productos de movilidad urbana de diverso ámbito.
   9. Participaciones del 1% en las cesiones de la creación de negocios KROX como por ejemplo
      1. El recadero .- gestión de recados , tiempos y riders
      2. KROX foods an burguers
      3. KROX restaurant
      4. KROX motors
      5. KROX Services
      6. KROX Technology
      7. KROX Academy

4º.- Sobre las tarifas de los servicios a aportar vienen determinados desde la central de Greatmack no pudiendo ser variados ni al alza , ni a la baja por el franquiciado sin un permiso por escrito de la central

5º.- Comisiones de los servicios inmobiliarios

* En venta de inmuebles funcionamos bajo el cobro de 200 euros al cliente en concepto publicidad que queda repartido en : 50 euros para gastos de cartelería y vinilos , 100 para la inmobiliaria local y 50 para la central.

El cliente es informado y firma un contrato de que en el caso de que nosotros vendamos el inmueble nos otorga un comisionamiento del 8% del cuál el 5% es para la inmobiliaria y para GREATMACK-KROX es el 3%.

* En Alquileres de inmuebles se cobra al cliente 100 euros en el momento de relleno de la ficha en concepto de vinilos de los que 50 queda para publicidad de vinilos , 25 para la inmobiliaria y 25 queda en manos de la central . Cuando logramos el alquiler del inmueble la inmobiliaria tiene 2 formas de operar dependiendo si somos gestores o no del alquiler , si solo intervenimos en la gestión el cliente dueño del inmueble nos deberá 2 meses en concepto honorarios de los que la central percibirá el 25% de la cantidad y el 75% quedará en manos de la inmobiliaria de zona.

Si es con gestión mensual del cobro del alquiler se cobrará 1 mes y el 25% del alquiler mensual en concepto tramitaciones. De ese 25% la central percibe un 20% en concepto honorarios de publicidad y gestión de marca.

6º.- Ésta franquicia tiene un carácter gratuito siempre y cuando el franquiciado se comprometa , con todos los negocios presentados , a conseguir un flujo de caja de al menos 600 euros mes .

El franquiciado podrá hacer uso de nuestra imagen y recibirá los documento y formación por nuestra parte para poder empezar a operar en el mercado de cada uno de los productos en éste dossier presentados.

7º.- El franquiciado tiene derecho a vender o alquilar inmuebles de otra localidad pudiendo en este caso repartirse las comisiones con el franquiciado de zona que posee el inmueble.

8º.- Toda la publicidad ha de ser consensuada con la central de GREATMACK si se trata de publicidad nacional , queda en manos del franquiciado la posibilidad de hacer publicidad en medios locales de su zona

KROX pone a disposición del franquiciado publicidad vectorizada y logotipos para poder empezar a actuar en su zona pudiendo acudir a la imprenta de la zona

9º.- KROX se reserva el derecho de hacer acciones publicitarias para mejorar la presencia de la franquicia en la zona.

10º.- KROX puede retirar al franquiciado el derecho de franquicia si:

* Se da mala praxis del negocio con deterioro de la marca o intentos de estafa a través de nuestras marcas a los clientes.
* No se alcanza el modelo mínimo de negocio de generar 600 euros al mes durante un periodo de seis meses ya que se consideraría que el franquiciado no está explotando adecuadamente el negocio.

En el caso de dejar la franquicia ya sea por voluntad propia o por haber sido retirado de la misma , el franquiciado se compromete a no usar las marcas de nuestra franquicia y la no explotación de clientes presentados.

11º.- El franquiciado se compromete a respetar la Ley de Protección de Datos y la no cesión de datos recogidos a terceros salvo la central de GreatMack , a mayores adquiere el compromiso de tramitar todas las operaciones dando conocimiento a la central de las mismas yd e los resultados de sus actuaciones.

Para cualquier definición legal ambas partes se adscriben a los juzgados de Ponferrada y para que así conste a los efectos oportunos se firma la presente en

A de del 2021

Por parte de la corporación KROX El franquiciado

Reunidos de una parte la Corporación KROX con datos fiscales KROX Caskets s.l cif b02582781 y dirección Avenida del Castillo 96 24401 Ponferrada , representada para esta firma por D. Tomás Francisco Arconada Villar DNI 10.203.553v como administrador autorizado por su junta directiva y su gerente Jose María Gómez González.

Y de la otra como franquiciado/a D/Dña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con DNI /NIE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de la población\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código Postal\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y formas de contacto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Y email\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1º.- El presente contrato establece la oportunidad de sumarse a las franquicia GREATMACK de la corporación KROX para la población de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

2º.- Los responsables de krox se reservan el derecho de la apertura de portales y acciones de apoyo al nuevo franquiciado para dicha localidad pudiendo otorgar:

* Delegacion local de Noticias y Eventos
* Delegación local de impulsa rent a car
* Delegación local de Deservicios.es
* Delegación local de recaderoexpress.es

3º.- El franquiciado se compromete a seguir los manuales y normas de la franquicia GreatMack . Dispondrá de un usuario y contraseña para el interior de la web así como manuales para postear los inmuebles en la misma.

Nuestros franquiciados pueden ofrecer:

1. En el sector inmobiliario:
   1. Alquileres de habitaciones
   2. Intercambios vacacionales de viviendas
   3. Compra-venta de viviendas
   4. Alquileres de locales para fiestas y casas rurales
   5. Alquileres de viviendas
   6. Soluciones de compartición de vivienda.
2. En el sector de servicios para el hogar
   1. Gestión de seguros
   2. Gestión de consumos del hogar
      1. Electricidad
      2. Gas
      3. Internet
      4. Telecomunicaciones
   3. Gestión de reformas integrales del hogar para lo que tenemos nuestro propio grupo de reformistas , arquitectos y especialistas de los mas diversos ámbitos , otorgando comisiones del 3% sobre proyecto aprobado para el franquiciado.
   4. Posibilidad de financiación para proyectos de más de 1.000.000 euros con un beneficio de la operación del 1% para el franquiciado.
   5. A través de nuestra marca de marketing digital ofrecer a las empresas servicios de publicidad , marketing , creación de webs y gestión de redes sociales con un beneficio para el franquiciado del 20%
   6. Poseer la licencia de tener una delegación exclusiva en su ciudad del periódico digital [www.noticiasyeventos.es](http://www.noticiasyeventos.es) con un beneficio del 75% sobre la publicidad local que logre captar o un 25% si la publicidad la capta un comercial o periodista que recibiría el otro 50% en compensación , el 25% restante sería de la corporación KROX.
   7. A través de la marca BANKROX poder ofrecer :
      1. Servicios de consultoría financiera , contable , de gestión y desarrollo de empresa así como de marketing
      2. Servicios de carácter jurídico , laboral y fiscal
   8. A través de nuestra marca impulsa rent a car llegar a ofrecer productos de movilidad urbana de diverso ámbito.
   9. Participaciones del 1% en las cesiones de la creación de negocios KROX como por ejemplo
      1. El recadero .- gestión de recados , tiempos y riders
      2. KROX foods an burguers
      3. KROX restaurant
      4. KROX motors
      5. KROX Services
      6. KROX Technology
      7. KROX Academy

4º.- Sobre las tarifas de los servicios a aportar vienen determinados desde la central de Greatmack no pudiendo ser variados ni al alza , ni a la baja por el franquiciado sin un permiso por escrito de la central

5º.- Comisiones de los servicios inmobiliarios

* En venta de inmuebles funcionamos bajo el cobro de 200 euros al cliente en concepto publicidad que queda repartido en : 50 euros para gastos de cartelería y vinilos , 100 para la inmobiliaria local y 50 para la central.

El cliente es informado y firma un contrato de que en el caso de que nosotros vendamos el inmueble nos otorga un comisionamiento del 8% del cuál el 5% es para la inmobiliaria y para GREATMACK-KROX es el 3%.

* En Alquileres de inmuebles se cobra al cliente 100 euros en el momento de relleno de la ficha en concepto de vinilos de los que 50 queda para publicidad de vinilos , 25 para la inmobiliaria y 25 queda en manos de la central . Cuando logramos el alquiler del inmueble la inmobiliaria tiene 2 formas de operar dependiendo si somos gestores o no del alquiler , si solo intervenimos en la gestión el cliente dueño del inmueble nos deberá 2 meses en concepto honorarios de los que la central percibirá el 25% de la cantidad y el 75% quedará en manos de la inmobiliaria de zona.

Si es con gestión mensual del cobro del alquiler se cobrará 1 mes y el 25% del alquiler mensual en concepto tramitaciones. De ese 25% la central percibe un 20% en concepto honorarios de publicidad y gestión de marca.

6º.- Ésta franquicia tiene un carácter gratuito siempre y cuando el franquiciado se comprometa , con todos los negocios presentados , a conseguir un flujo de caja de al menos 600 euros mes .

El franquiciado podrá hacer uso de nuestra imagen y recibirá los documento y formación por nuestra parte para poder empezar a operar en el mercado de cada uno de los productos en éste dossier presentados.

7º.- El franquiciado tiene derecho a vender o alquilar inmuebles de otra localidad pudiendo en este caso repartirse las comisiones con el franquiciado de zona que posee el inmueble.

8º.- Toda la publicidad ha de ser consensuada con la central de GREATMACK si se trata de publicidad nacional , queda en manos del franquiciado la posibilidad de hacer publicidad en medios locales de su zona

KROX pone a disposición del franquiciado publicidad vectorizada y logotipos para poder empezar a actuar en su zona pudiendo acudir a la imprenta de la zona

9º.- KROX se reserva el derecho de hacer acciones publicitarias para mejorar la presencia de la franquicia en la zona.

10º.- KROX puede retirar al franquiciado el derecho de franquicia si:

* Se da mala praxis del negocio con deterioro de la marca o intentos de estafa a través de nuestras marcas a los clientes.
* No se alcanza el modelo mínimo de negocio de generar 600 euros al mes durante un periodo de seis meses ya que se consideraría que el franquiciado no está explotando adecuadamente el negocio.

En el caso de dejar la franquicia ya sea por voluntad propia o por haber sido retirado de la misma , el franquiciado se compromete a no usar las marcas de nuestra franquicia y la no explotación de clientes presentados.

11º.- El franquiciado se compromete a respetar la Ley de Protección de Datos y la no cesión de datos recogidos a terceros salvo la central de GreatMack , a mayores adquiere el compromiso de tramitar todas las operaciones dando conocimiento a la central de las mismas yd e los resultados de sus actuaciones.

Para cualquier definición legal ambas partes se adscriben a los juzgados de Ponferrada y para que así conste a los efectos oportunos se firma la presente en

A de del 2021

Por parte de la corporación KROX El franquiciado